DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.956 | Martes 24 de Septiembre de 2024 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2546746

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

Servicio de Evaluación Ambiental

Dirección Ejecutiva

NOTIFICA RESOLUCIÓN DE ADMISIBILIDAD EN PROCEDIMIENTO DE RECLAMACIÓN ATINGENTE AL PROYECTO "PROYECTO AR PANIMÁVIDA SOLAR" CUYO PROPONENTE ES AR ENERGÍA CHILE SpA

(Extracto)

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 55 de la ley N° 19.880, se notifica a los observantes del proceso de participación ciudadana, realizado en el contexto del procedimiento de evaluación ambiental de la Declaración de Impacto Ambiental "Proyecto AR Panimávida Solar", que la Directora Ejecutiva del Servicio de Evaluación Ambiental, mediante resolución exenta N° 202499101747, de 10 de septiembre de 2024 ("RE N° 202499101747/2024"), proveyó las admisiones a trámite de los recursos (8) interpuestos por las personas que indica, en contra de la resolución exenta N° 202407001105, de 13 de junio de 2024, de la Comisión de Evaluación de la Región del Maule (resolución de calificación ambiental que calificó favorablemente el proyecto ya singularizado). La RE N° 202499101747/2024 resolvió, entre otros aspectos, admitir a trámite los recursos de reclamación interpuestos por Betina Ivone Uzcudun, Paula Carolina Muñoz Contreras, Tania de la Fuente Ríos, Centro de Padres y Apoderados de la Escuela de Panimávida, Catalina Carlevarino Muñoz, Paula Javiera Sabiron Muñoz, Mónica Luisa Ríos Gómez-Lobo y Estela Sanda Pizzolo de Rojas.

El texto íntegro de la resolución antes individualizada puede ser conocido en:

• Servicio de Evaluación Ambiental Dirección Ejecutiva, ubicado en Miraflores N° 222, piso 20, Santiago.

• Sitio web www.sea.gob.cl, específicamente en el enlace:

https://seia.sea.gob.cl/expediente/expedientes.php?id_expediente=2162857637.

Francisca del Fierro Veszpremy, Jefa de la División Jurídica, Servicio de Evaluación Ambiental.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl